

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE IDEOSTUDIO S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía IDEOSTUDIO S.A., al 31 de diciembre del 2011, debo manifestar lo siguiente:

- ✓ La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- ✓ El Libro de actas de la Junta General y del Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendente de Compañías.
- ✓ La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- ✓ Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2011, refleja la situación financiera de la compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administrativos de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2011, presenta la realidad financiera.

Atentamente,

  
CPA. José San Andrés.  
Reg. 0.6266  
Comisario

Guayaquil, 10 de Abril del 2012



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA 092119435-3

SAN ANDRES ONOFRE JOSE EDUARDO

GUAYAS / GUAYAGUIL / BOLIVAR / SAGRARIO /

21 MAYO 1985

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 019-A 0353705578 M

GUAYAS / GUAYAGUIL / BOLIVAR / SAGRARIO 1985

Jose E. San Andres

FRASE DE REGISTRO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313322

CASADO DOMENICA RAMIREZ ANDRADE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN EDUARDO SAN ANDRES

ANITA VICTORIA ONOFRE RICCO

GUAYAGUIL 31/07/2009

31/07/2021

REN 1476143

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

084-0010 NÚMERO  
 0921194353 CÉDULA

SAN ANDRES ONOFRE JOSE EDUARDO

GUAYAS SAMBORONDON  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA PUNTA (LA BATEUTE) ZONA  
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

